

DECRETO EXENTO N° 2567/2022
MARIA ELENA, 13-09-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 13 de septiembre del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe la adjudicación de la Licitación Publica inferior a 100 UTM (L1) ID 3149-46-L122, "COMPRA DE ANTICUCHOS Y BEBIDAS". Según Decreto Exento N° 2501 de fecha 06 de septiembre del 2022, que Aprueba Publicación de Bases. A los Proveedores:

Carjuberna Y Cia Ltda	Anticuchos y bebidas	Anticuchos de 40 cms cebolla-carne asiento- vienesa - Pollo- chorizo- carne - pimenta. Valor sin IVA	600	4034	2420400	83	25	50	10	85
Carjuberna Y Cia Ltda	Anticuchos y bebidas	Bebida medio litro variedades. Valor sin IVA	1300	1092	1419600	100	30	50	20	100

- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS – PARA PERSONAS)
- 5 Acta de Adjudicación
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la adjudicación de la Licitación Publica inferior a 100 UTM (L1) ID 3149-46-L122, "COMPRA DE ANTICUCHOS Y BEBIDAS". Según Decreto Exento N° 2501 de fecha 06 de septiembre del 2022, que Aprueba Publicación de Bases. A los Proveedores:

Carjuberna Y Cia Ltda	Anticuchos y bebidas	Anticuchos de 40 cms cebolla-carne asiento- vienesa - Pollo- chorizo- carne - pimenta. Valor sin IVA	600	4034	2420400	83	25	50	10	85
Carjuberna Y Cia Ltda	Anticuchos y bebidas	Bebida medio litro variedades. Valor sin IVA	1300	1092	1419600	100	30	50	20	100

- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS – PARA PERSONAS)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MONDACA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo.